

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39918 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 413/13- C, y NIG 5029747120130000899, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo. Carácter del concurso: voluntario.

Tercero. Fecha de declaración y conclusión: 11 de octubre de 2013.

Cuarto. Deudor en concurso: Pavordec, S.L., CIF B99355885 y domicilio social en Zaragoza, calle Eugenio Lucas, número 9, 3 B.

Quinto. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto. Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057945-1